***Nota de prensa N° 087***

***Mediante técnicas de análisis de riesgo se trabaja para prevenir el contrabando que afecta el comercio formal***

**SUNAT INCAUTÓ MILES DE JUGUETES Y PRENDAS QUE SE PRETENDÍAN INGRESAR AL PAÍS SIN DECLARAR**

* ***Cargamento, valorizado en más de 200 mil soles, fue detectado por Oficiales de Aduanas en el puerto del Callao.***

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) incautó un cargamento de miles de juguetes y prendas de vestir para niños, que no habían sido declarados para su ingreso legal al país, ni contaban con el registro sanitario correspondiente, que garantice su comercialización de manera segura.

El alijo, con un valor de mercado de aproximadamente 200 mil soles, fue detectado por Oficiales de Aduanas en el puerto del Callao en un contenedor proveniente de Asia, como resultado de las técnicas de análisis de riesgos y verificaciones efectuadas a las diversas mercancías importadas.

De acuerdo con la documentación trasmitida por el importador, dicho contenedor tenía como mercancía declarada “carritos eléctricos”; sin embargo, al realizar la inspección física del contenedor se descubrió en su interior otro tipo de productos a los declarados.

Así se evidenció que se pretendía ingresar al país 1,500 casacas y más de 2,300 juguetes para niños y bebés de algunos conocidos personajes como “Paw Patrol”, “Avengers”, “Thor”, “Hulk”, “Spaw”, “Thanos”, entre otros.

Cabe precisar que los productos tampoco contaban con los registros sanitarios correspondientes, necesarios para su comercialización segura en el país, constituyéndose, además, en un riesgo para la salud de los menores de edad.

Ante las evidencias, el representante de la Tercera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual del Callao, dispuso su incautación y traslado al almacén de la SUNAT ubicado en Lurín. El valor total de las casacas y juguetes supera los 200 mil soles.

La comercialización de mercancías de contrabando se convierte en una forma de competencia desleal contra aquellos comerciantes que sí cumplen con sus obligaciones y actualmente reactivan la economía. La SUNAT continuará con sus controles permanentes para prevenir el tráfico de mercancías restringidas, promoviendo la formalización.

**Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional**

Lima, martes 8 de setiembre del 2020.